

MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
C.U.I.T. 33-67464502-9

Bv. América 1091 EL TREBOL
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 11/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1.405 de fecha 19/12/2022, que establece la modalidad de convocatoria para la adjudicación de puestos y/o stands con ventas de bebidas y/o alimentos con diverso grado de elaboración, móviles, en espacios de uso público; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener puestos de trabajo, realizados en puestos y/o stands de características móviles en espacios de uso público;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe proceder a redactar los pliegos de bases y condiciones, y al seguimiento del procedimiento de adjudicación;

Que el espacio destinado es sobre Calle Emilia Bertole, entre San Lorenzo y J.F. Seguí, lado sur;

Que las adjudicaciones tendrán vigencia anual a partir de la fecha de adjudicación y firma de contrato, y los pliegos deberán contener, como mínimo y según corresponda, las pautas fijadas en la ordenanza de referencia;

Que realizada la adjudicación correspondiente, se entregará una Constancia de Adjudicación, copia de la cual deberá ser exhibida en el Carribar en un lugar visible al público;

Por todo ello, la Intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámese a Licitación Pública para la adjudicación de 1 puesto y/o stand con venta de bebidas y/o alimentos con diverso grado de elaboración, móvil, en el espacio de uso público.

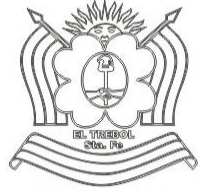
ARTICULO 2°: Apruébase el Anexo al presente Decreto, como Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N°02/2023, que tiene fecha



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
C.U.I.T. 33-67464502-9

Bv. América 1091 EL TREBOL
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



de apertura el día 08 de marzo de 2023 a las 11:00 hs.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
03 días del mes de febrero del año 2023.-